



MUNICIPALIDAD DE CHONCHI

DIDECO

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO EXENTO N° 35

CHONCHI, 02 DE ENERO DE 2014.

VISTOS:

Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de Noviembre de 2012; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Exento N° 2733 de fecha 09 de Diciembre del año 2013 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Chonchi para el año 2014.

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa Social denominado "Fortalecimiento Oficina de Intermediación Laboral".

El gasto que devengue la ejecución de este Programa se imputará a al **Centro de Costos Municipal 04.01.11** del presupuesto vigente para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE, para su posterior revisión de la Contraloría Regional, Xa. Región "Los Lagos".



CELESTE GOMEZ PINTO
Secretaria Municipal (S)

PAO/CGP/CMA/scb
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Exentos. ✓
- O.I.R.S.
- C.c. Dirección de Administración y Finanzas.
- C.c. Dirección Desarrollo Comunitario.
- C.c. Omil.
- Adquisiciones.
- Interesada.



PEDRO ANDRADE OYARZUN
Alcalde